



## ADENDA No. 1

# TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022

SEPTIEMBRE DE 2022

Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26.  
Bogotá D.C. – Colombia  
(601) 666 0006  
[atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co](mailto:atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co)  
[www.agenciaatenea.gov.co](http://www.agenciaatenea.gov.co)



En Bogotá, D. C. a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2022, el Director General de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -Atenea, en uso de las facultades y funciones, procede a modificar el numeral 13 “CRONOGRAMA” y el numeral 21 “DATOS DE CONTACTO” de los Términos de Referencia (TdR) de la CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022, mediante la presente ADENDA No 1.

Lo anterior en virtud de los aspectos discutidos el día 20 de septiembre en la reunión de seguimiento por parte de los Supervisores de la Agencia Atenea y la Secretaría Distrital de Salud del Convenio No 3025530 de 2021, en razón del estado actual de la convocatoria que amerita la modificación del cronograma que rige el proceso y la respectiva aclaración de los datos de contacto.

En consecuencia, la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación, área técnica responsable del proyecto, de la Agencia Atenea solicita la modificación de los Términos de Referencia (TdR), de la siguiente manera:

1. “Modificar el numeral 13 “CRONOGRAMA”, específicamente en la etapa de Proceso de subsanación de documentos y recepción de aclaraciones el cual quedará así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<i>Apertura de la convocatoria</i>	<i>27 mayo de 2022</i>
<i>Cierre de la convocatoria</i>	<i>22 de agosto de 2022 a las 5:00PM</i>
<i>Publicación del banco preliminar de proyectos que cumplen requisitos</i>	<i>19 de septiembre de 2022</i>
<b><u>Proceso de subsanación de documentos y recepción de aclaraciones</u></b>	<b><u>20 de septiembre de 2022 al 26 de septiembre de 2022 (7 PM)</u></b>
<i>Respuesta a la solicitud de aclaraciones</i>	<i>27 al 29 de septiembre de 2022</i>
<i>Publicación del banco definitivo de proyectos que cumplen requisitos</i>	<i>30 de septiembre de 2022</i>
<i>Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles</i>	<i>1 de noviembre de 2022</i>
<i>Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles con los resultados de las evaluaciones</i>	<i>21 de noviembre de 2022</i>

2. Modificar el numeral 21 de los Términos de Referencia el cual quedará así:

### **“21. DATOS DE CONTACTO**

*Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea*

**Correo electrónico:** [atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co](mailto:atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co)



*Para presentar dudas, remitir documentos o solicitar aclaraciones sobre los términos de referencia y demás etapas del proceso indicar en el asunto del correo electrónico: CONVOCATORIA 2022 SDS - y el enunciado – etapa del proceso que corresponda”.*

Las demás disposiciones descritas en los Términos de Referencia (TdR) de la CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE RETOS DEL SECTOR SALUD 2022, las cuales no fueron modificadas por la presente Adenda No 1, se mantienen incólumes.

Dada en Bogotá D. C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022.



**GERMÁN BARRAGÁN AGUDELO**  
Director General

**Elaboró:** Camilo Naranjo – Contratista Gerencia CTel   
**Revisó y Aprobó:** Alejandro Venegas – Gerente CTel   
**Revisó:** Ingrid Silva – jefe Oficina Asesora Jurídica 